

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TÉCNICO	TRAMITADA
124	157	07/04/2011

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIFIC: 21201147-2681-2009, 5489-2004-030045500

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº 2681/2009, 5489/2004

VISTOS

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

2.- El Informe Técnico Aconjunto.

CONSIDERANDO

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

07/04/2011

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

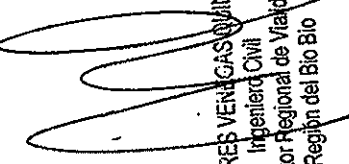
DRV EX Nº 124 / Región del Bío Bío

1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **CZHB-12**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº 157 adjunto, realice el transporte de carga solicitado

2.- Cóbrase a **TRANSPORTES RIO GRANDE LTDA.** la cantidad de **0,88** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

- Distribución
- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


DAVID ANDRÉS VENEGAS MONTEROS
 Inspector Civil
 Director Regional de Vialidad
 Región del Bío Bío

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

GOBIERNO DE CHILE